

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 231** *OBRAS Y PROMOCIONES BESANA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TRABAJOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN ANTOMAR, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Obras y Promociones Besana, S.L. y Trabajos Auxiliares de la Construcción Antomar, S.L., celebradas con carácter de Universal el 30 de noviembre de 2016, acordaron aprobar, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la entidad Obras y Promociones Besana, S.L. (como sociedad absorbente) de Trabajos Auxiliares de la Construcción Antomar, S.L. (como sociedad absorbida), con la disolución sin liquidación, de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, conforme a los términos del correspondiente Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de enero de 2017.- María Begoña de Juan Fernández, Administrador solidario de Obras y Promociones Besana, S.L. y Trabajos Auxiliares de la Construcción Antomar, S.L.

ID: A170002445-1